

USHUAIA, 15 de octubre de 2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Por razones de servicio, vinculadas a las tareas propias del Juzgado Electoral en el Distrito Judicial Norte, resulta procedente asignar un agente que atienda las mismas.

En tal sentido, es conveniente disponer la colaboración de la Sra. Guillermina Castellano con ese Juzgado, función que ya cumpliera con anterioridad con dedicación y eficiencia.

Asimismo, en virtud de los conocimientos de la referida agente se estima procedente disponer su colaboración en la Dirección Pericial.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

1º) ASIGNAR a la Sra. Guillermina Silvana Castellano, Legajo n° 189, funciones de colaboración con la Dirección Pericial, desafectándola de sus tareas en la Dirección de Informática, a partir de la notificación de la presente.


2º) ASIGNAR, asimismo a la Sra. Castellano, a partir de su notificación, funciones de colaboración y representación del Juzgado Electoral en el Distrito Judicial Norte,

3º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 33/13



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia